

Fortalecimiento de capacidades de Consejeros
Regionales y Regidores Municipales
PROYECTO DE LEY N° 06039/2023-CG



DIMENSIÓN DE AUTORIDADES SUBNACIONALES



Total general 11 092

REGIONALES



Consejeros regionales
342

PROVINCIALES



Regidores provinciales
1714

DISTRITALES

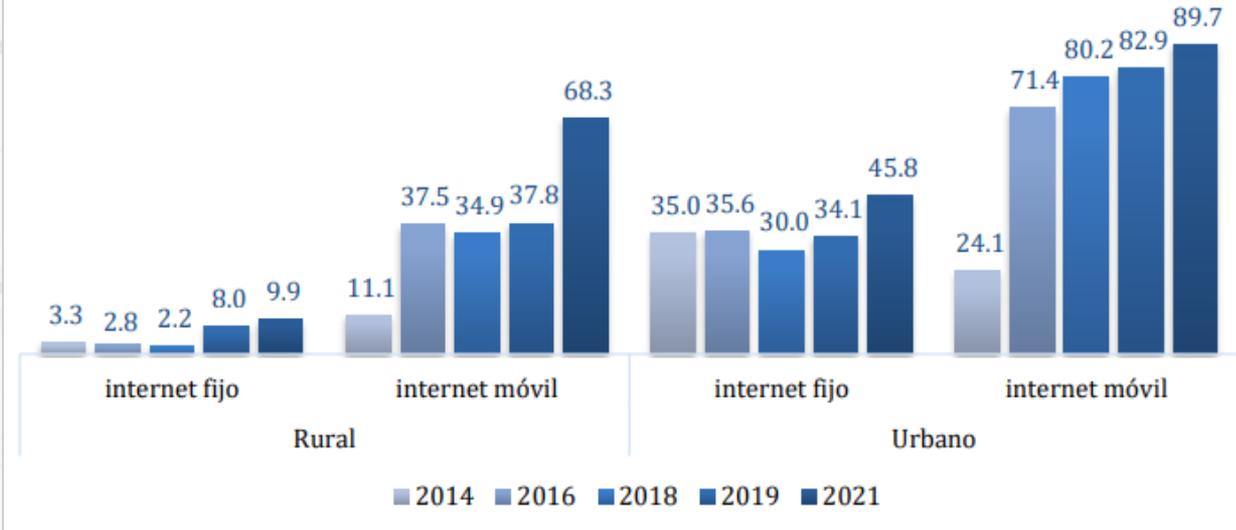


Regidores distritales
9036

DIMENSIÓN DE AUTORIDADES SUBNACIONALES

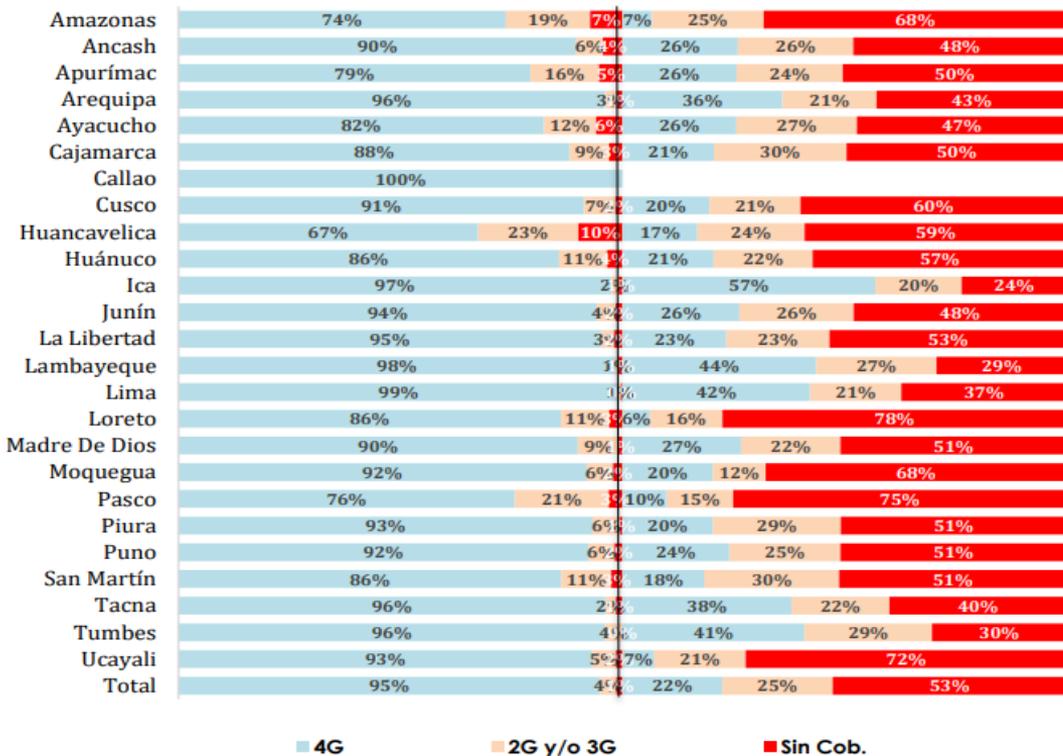


Porcentaje de hogares con acceso al servicio de internet, 2014 - 2021



COBERTURA MÓVIL

Porcentaje centros poblados con cobertura móvil 2022 4T



Ejecución presupuestal en el Gobierno General 2023

POR NIVEL DE GOBIERNO Y GENÉRICA DE GASTO (en millones de soles)

● Pliegos ○ Unidades ejecutoras

	Gobierno Nacional			Gobiernos Regionales			Gobiernos Locales			Total General		
	● 154 PIM*	○ 368 Ejecutado	% Ejecutado	● 26 PIM*	○ 558 Ejecutado	% Ejecutado	● 1891 PIM*	○ 1891 Ejecutado	% Ejecutado	● 2071 PIM*	○ 2817 Ejecutado	% Ejecutado
Bienes y servicios	31 705	18 526	58.4%	9368	5500	58.7%	13 156	8208	62.4%	53 229	32 234	59.4%
Part. Total % Bs y Ss	58.5%	57.5%		17.3%	17.1%		24.3%	25.5%		100.0%	100.0%	
Activos no financieros	26 450	13 487	51.0%	14 847	5973	40.2%	26 733	10 532	39.4%	68 030	29 992	44.1%
Part. Total % Act. No Fin.	38.9%	45.0%		21.8%	19.9%		39.3%	35.1%		100.0%	100.0%	
Recursos Humanos y otros	86 536	62 249	71.9%	29 312	22 840	77.9%	6165	3845	62.4%	122 012	88 933	72.9%
Part. Total % RH y Otros	70.9%	70.0%		24.0%	25.7%		5.1%	4.3%		100.0%	100.0%	
TOTAL	144 691	94 262	65.1%	53 527	34 313	64.1%	46 053	22 585	49.0%	244 271	151 160	61.9%
Part. % TOTAL	59.2%	62.4%		21.9%	22.7%		18.9%	14.9%		100.0%	100.0%	

REPORTE CONSOLIDADO DEL DESPLIEGUE DE CAPACITACIÓN - ENC

- Programa de Capacitación para Autoridades de los Órganos Subnacionales de Gobierno febrero 2023 - Nivel 1

Inscritos			Asistieron -70%			Certificados		
Consejero Regional	Regidor Provincial	Regidor Distrital	Consejero Regional	Regidor Provincial	Regidor Distrital	Consejero Regional	Regidor Provincial	Regidor Distrital
179	437	1175	6	18	49	5	13	30
1791 (100%)			73 (4%)			48 (2.7%)		

- Programa de Capacitación para Autoridades de los Órganos Subnacionales de Gobierno Junio 2023 - Nivel 1-II

Inscritos					Asistieron -50%					Certificados				
Consejero Regional	Regidor Provincial	Registro Distrital	Alcalde Provincia	Vicegobernador Regional	Consejero Regional	Regidor Provincial	Registro Distrital	Alcalde Provincia	Vicegobernador Regional	Consejero Regional	Regidor Provincial	Registro Distrital	Alcalde Provincia	Vicegobernador Regional
165	443	1066	2	1	10	19	45	0	0	4	5	4	0	0
1677 (100%)					74 (4.4%)					13 (0.8%)				

→ Programa de Capacitación para autoridades de los Órganos Subnacionales de Gobierno 2024

- Se tiene previsto el desarrollo del Programa de Capacitación para autoridades de los Órganos Subnacionales de Gobierno a través de 02 módulos: Nivel 1 (básico) y un Nivel 2 (intermedio). Para este último, se prevé convocar a los 61 que certificaron en el 2023.
- Se propone un examen de suficiencia para aquellas autoridades que no lograron participar o certificar en el programa del 2023, con el fin que de aprobar esta evaluación puedan inscribirse para el programa nivel intermedio del 2024.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA AUTORIDADES DE LOS ÓRGANOS SUBNACIONALES DE GOBIERNO 2024 — NIVEL BÁSICO				
Horario: lunes, miércoles, viernes / 18:45 — 20:45				
N°	CURSO REGULAR	LÍNEA CAP.	SES (*)	HORAS
				CR
1	Estructura y funcionamiento del Estado	GP	3	6
2	Control gubernamental en la gestión pública	CG	3	6
3	Servicio de control Concurrente y sus alcances en los GORE y GL	CG	3	6
4	Contrataciones del Estado	GP	3	6
5	Presupuesto público	GP	3	6
6	Inversión pública (Invierte.pe)	GP	3	6
7	Ética e integridad en la función pública (**)	GP	1	3
8	Ley de transparencia y acceso a la información pública (**)	GP	1	3
TOTAL SESIONES/HORAS			20	42

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA AUTORIDADES DE LOS ÓRGANOS SUBNACIONALES DE GOBIERNO 2024 — NIVEL INTERMEDIO				
Horario: lunes, miércoles, viernes / 18:45 — 20:45				
N°	CURSO REGULAR	LÍNEA CAP.	SES (*)	HORAS
				CR
1	Gestión y funcionamiento del Estado peruano	GP	4	8
2	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	GP	1	2
3	Planeamiento Estratégico	GP	3	6
4	Ética e Integridad en la Función Pública	GP	1	2
5	Gestión de Presupuesto Público	GP	4	8
6	Sistema Nacional de Programación Multianual Gestión de Inversiones	GP	4	8
7	Identificación de responsabilidades de funcionarios públicos	GP	2	4
8	Sistema de control Interno y la Implementación de Modelos de Integridad	GP	4	8
9	Habilidades Gerenciales	FC	1	2
10	Contrataciones del Estado	CG	6	12
11	Control Gubernamental en la Gestión Pública y los Servicios de Control	GP	6	12
12	Control Político	GP	2	4
TOTAL SESIONES/HORAS			38	76

Proyecto de Ley N° 06039/2023-CG

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CONSEJEROS Y REGIDORES

Objetivo: Precisar las capacitaciones a cargo de la Contraloría General y regular su financiamiento; además incorpora nuevas atribuciones de fiscalización del Consejo Regional.



La Contraloría General ampliará la capacitación dirigida a los consejeros regionales y regidores municipales para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, enfocándose en materias de administración pública y control gubernamental.



La Escuela Nacional de Control estará facultada para brindar y financiar programas de capacitación masivos, virtuales e híbridos a nivel nacional, dirigidos a los consejeros regionales y regidores municipales.



Se plantea modificar Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para precisar y delimitar el procedimiento para que los Consejeros Regionales realicen labores de fiscalización, considerando que tal como está la norma se considera la conformación de comisiones investigadoras solo para las labores de fiscalización de los Regidores Municipales. Asimismo, la norma actual permite la asignación de recursos para todas las labores de fiscalización del Consejo Regional, existiendo un trato diferenciado entre el Concejo Municipal y el Consejo Regional, situación que impacta en el procedimiento establecido por la Contraloría General para la presentación del Balance Semestral.



Se precisa que el Consejo Regional esté facultado para: designar comisiones investigadoras, solicitar al gobernador regional o al gerente general regional información sobre temas específicos, fiscalizar la implementación de conclusiones y recomendaciones derivadas de acciones de control de los Órganos de Control Institucional de la Contraloría General, Consejo Regional, Congreso de la República y fiscalizar el desempeño funcional y la conducta pública de los funcionarios y directivos del gobierno regional, estando facultado a invitar a cualquiera de ellos para que informe sobre temas específicos.



Gracias